

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO.
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 463 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 28 AGO. 2013

VISTO:



El Memorando N°1240-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 28 de agosto de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para contratar el Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil del PIP denominado: "Mejoramiento del Sistema de Riego y Control de Inundaciones en el Valle La Leche – Región Lambayeque";



CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Directoral N° 453-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 26 de agosto de 2013, se aprobó la décimo segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Concurso Público para la selección del Consultor que tendrá a su cargo brindar el Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil del PIP denominado: "Mejoramiento del Sistema de Riego y Control de Inundaciones en el Valle La Leche – Región Lambayeque";



Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme el requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego, a través del Memorando N°2376-2013-MINAGRI-PSI-DIR; señala que para el efecto corresponde el Tipo de Proceso: Concurso Público, como Valor Referencial el monto de: S/. 4'738,378.50; Fecha del Valor Referencial: Agosto de 2013; Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Fuente de Financiamiento: 100% con Recursos Ordinarios del Gobierno Peruano; Disponibilidad Presupuestal: Otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 0892-2013-MINAGRI-PSI-OPPS, comunica a la Dirección de Infraestructura de Riego que ha aprobado la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N°00641, con la cual certifica la disponibilidad de recursos hasta por la suma de S/. 4'400,000.00; que, en cuanto al saldo requerido de S/. 697,918.60, se otorga como previsión presupuestaria, a fin de que sea considerado en el año 2014 dentro del PAC correspondiente; finalmente, señala que dispone de recursos suficientes para atender el requerimiento formulado, a través de la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la selección del Consultor que tendrá a su cargo brindar el Servicio de Consultoría para la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil del PIP denominado: "Mejoramiento del Sistema de Riego y Control de Inundaciones en el Valle La Leche – Región Lambayeque", con financiamiento proveniente de Recursos Ordinarios, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZURIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO